

CONSIDERANDO

Que el 20 de junio del presente año, la **SOCIEDAD OBRERA DE TULCAN**, de la provincia del Carchi, conmemora con legítimo orgullo el **NONAGESIMO SEGUNDO ANIVERSARIO** vida institucional, al servicio de la fuerza artesanal y obrera de la provincia;

Que la **SOCIEDAD OBRERA DE LA CIUDAD DE TULCAN**, por su dinamismo permanente y trabajo mancomunado de sus miembros y autoridades han logrado desarrollarse significativamente en los campos social, cultural y cívico;

Que es deber del Congreso Nacional, como Primera Función del Estado, reconocer y estimular la labor clasista y solidaria de las organizaciones de trabajadores del país; y,

En ejercicio de sus facultades legales y constitucionales,

ACUERDA

Felicitar a la **SOCIEDAD OBRERA DE TULCAN**, a su Directiva y demás miembros, al conmemorar el **NONAGESIMO SEGUNDO ANIVERSARIO** de vida institucional, haciendo votos por su constante desarrollo en bien de la comunidad, la provincia y el país.

El señor **EDWIN VACA ORTEGA**, Diputado por la provincia del Carchi, a nombre y en representación del Congreso Nacional del Ecuador, condecorará el Pabellón Institucional con la Medalla al Mérito Laboral "Dr. Vicente Rocafuerte" y, entregará copia autógrafa del presente Acuerdo Legislativo, en la sesión solemne que con este motivo se lleve a efecto.

Dado en la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, a los trece días del mes de junio del año dos mil siete.


ARQ. JORGE CEVALLOS MACÍAS
PRESIDENTE


DR. PEPE MIGUEL MOSQUERA MURILLO
SECRETARIO GENERAL